



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 44

Res. 64

Exp.3/ 13066/2017

Montevideo, de 28 DIC. 2017

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2018 a docentes que ejercen docencia indirecta en la Dirección de Comunicación Social del CES.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde disponer sobre el pase en funciones y la confirmación de los docentes que se desempeñaron en 2017 en la citada Dirección a los efectos de cumplir las tareas detalladas a fojas 4 a 8 de obrados;

II) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer el pase en funciones de la Prof. VITETTE BELHOT, María Cecilia, C.I. 29494404 docente de carácter efectivo en la asignatura Filosofía, Subescalafón Montevideo, en 16 horas de las designadas en Acta 106 (fojas 9) radicadas en el Liceo N° 1 de Montevideo, a partir del 1/3/2018 y hasta el 28/2/2019, a efectos de cumplir tareas en la Dirección de Comunicación Social del CES, encomendando a Departamento Docente la baja a suplencia de las horas objeto del pase en funciones.

2) Designar a la Prof. VITETTE BELHOT, María Cecilia, C.I. 29494404 en 14 horas de apoyo remuneradas en el grado que reviste para ser desempeñadas en la Dirección de Comunicación Social del CES totalizando 30 horas semanales de labor en esa dependencia, a partir del 1/3/2018 y hasta el 28/2/2019.

3) Designar a la Prof. RODRÍGUEZ BARRETO, Mariela Beatriz C.I. 15847275 en 15 horas de apoyo remuneradas en el grado que reviste para ser desempeñadas en la Dirección de Comunicación Social del CES a partir del 1/3/2018 y hasta el 28/2/2019.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

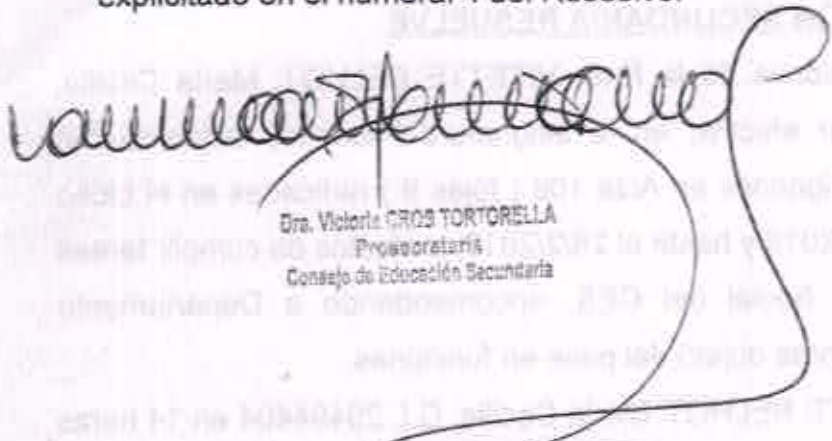
4) Solicitar al Consejo de Formación en Educación sírvase considerar otorgar Pase en funciones para el año lectivo 2018 de las 10 horas designadas a la Prof. RODRÍGUEZ BARRETO, Mariela Beatriz C.I. 15847275 en el CERP de Florida, asignatura Literatura Iberoamericana 1 y Literatura Uruguay 1 con el propósito de cumplir funciones en la Dirección de Comunicación Social del CES.


Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a DDGI, a DGSE, a la Dirección de Comunicación Social del CES y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Remítase copia a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación a los efectos de lo explicitado en el numeral 4 del Resuelve.


Dra. Victoria GROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Prof ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA

